Concepto No. 00000033
San José de Cúcuta, 26-mar-2025

Doctor(a)
**LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN**
GERENCIA

**REFERENCIA:** CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. IFI-CPS-031-2025 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTADER – MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO.

Cordial Saludo,

Autorizado

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 37,278,870, en los siguientes términos:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Literal h) del Numeral 4° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA.

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificación de Inexistencia de Personal.
2.Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000093 de 18-mar-2025,
3.Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
4.Acta de Estudio de Idoneidad y Experiencia.

**CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA**

Se encuentra debidamente acreditado que **MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO,** tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

**IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO,** cumple con el requisito de Idoneidad, Capacidad y Experiencia de acuerdo a la formación académica como ADMINISTRACION FINANCIERA tal y como se corrobora en el Acta de Idoneidad y Experiencia.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual **(CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**JUDICIALES),** que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

**EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000093 de 18-mar-2025,, expedido por la Subgerencia Financiera y de Mercadeo.

**MINUTA DEL CONTRATO**

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTADER** con **MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO** mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 37,278,870, y cuyo objeto corresponde a: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y DE MERCADEO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL PROCESO ESTRATEGICO DEL PLAN DE MERCADEO RELACIONADAS CON ACTIVIDADES COMERCIALES DE DIFUSION Y PROMOCION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO.**

Cordialmente,

**LEE JOHAN CACERES CACERES**
SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

Proyectó: Alejandro Rodriguez Alvarez - Profesional universitario.
*Revisó: Lee Johan Caceres Caceres* - Subgerente Administrativo y Juridico